Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-04-26
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matricula y calificaciones del alumno, párrafo 1 y2, 2 columnas, página 1 y 2.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad Dr. Jorge Durán Díaz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	**Cinco de noviembre de 2021** **56/2021**
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las once horas del día veintiséis de Abril del dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes de la H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, con la presencia de la Consejera Alumna Citlali Monserrat Medina Rojas , los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, Dra Nimbe Eunise Vargas Zaleta, la Dra Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica y el Dr Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión es la solicitud presentada por la [redacted] Matrícula [redacted] quien ingresó a la Facultad Psicología de la Región Poza Rica –Tuxpan mediante el procedimiento de Examen de Admisión en Agosto del 2017, Dos años después, en el período Ago 19 / Ene 20 solicita Equivalencia de Estudios establecido en el Reglamento de Equivalencia y Revalidación, presentando para ello Certificado Incompleto de Estudios de la Escuela Libre de Psicología del Estado de Puebla de fecha siete de noviembre del dos mil dieciocho, contraviniendo lo que estipula el Reglamento de Equivalencia y Revalidación en su Capítulo II Artículo 8, quena la letra dice " El trámite de declaración de equivalencia o revalidación de estudios deberá solicitarse antes o después de la inscripción sin exceder del primer período escolar ". En el presente caso el Certificado Incompleto que presentó la alumna tiene fecha de Noviembre del 2018. Sin embargo se elabora el presente Pre-Dictamen, que consta de 11 Experiencias Educativas, en virtud de que el Cardex del 28/IV/2021 tiene ya acreditadas 8 experiencia educativas de las 19 solicitadas originalmente el 27 de sept del 2018 ; que la Dirección de Ciencias de la Salud y la de Servicios Escolares emitan su opinión al respecto :

NUM	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE LA ESCUELA LIRE DE PSICOLOGÍA D EPUEBLA PUE.	CALIFICACION	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EQUIVALENTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS 1999 FACULTAD DE PSICOLOGIA REGION POZA RICA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CALICACION	CRED
AREA DISCIPLINAR					
1	HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA	[redacted]	HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA	[redacted]	6

Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

2	PSICOLOGÍA SOCIAL	[redacted]	PSICOLOGÍA SOCIAL	[redacted]	7
3	COMUNICACIÓN I	[redacted]	COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD	[redacted]	5
4	NEUROPSICOLOGÍA	[redacted]	PSICOBIOLOGIA	[redacted]	6
5	PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS	[redacted]	TEORÍA Y PRACTICA DEL DESARROLLO GRUPAL	[redacted]	7
6	ESTADÍSTICA I	[redacted]	TALLER DE ESTADÍSTICA	[redacted]	4
7	PSICOLOGÍA AMBIENTAL	[redacted]	PSICOLOGÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	[redacted]	5
8	TERAPIA Y DIVORCIO Y FAMILIAS RECONSTRUIDAS	[redacted]	INTERVENCIÓN Y PSICOTERAPIA	[redacted]	5
9	PSICOLOGÍA DE LA ORGANIZACIONES I	[redacted]	TENDENCIAS DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL	[redacted]	5
10	TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL APRENDIZAJE	[redacted]	PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN ESPECIAL	[redacted]	5
11	PSICOLOGÍA INSTITUCIONAL	[redacted]	INTERVENCIÓN EN GRUPOS E INSTITUCIONES	[redacted]	7

ELIMINADO 87 ELIMINADO 87

Este Pre-Dictamen cuenta con el aval del H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología cuyos integrantes emiten su firma de consentimiento

C. CITLALI MONSERRAT MEDINA ROJAS

DR. FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZALETA

DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ

DR. JORGE DURAN CRUZ

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
.

3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.